



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXLIII

MARTES 18 DE MARZO DE 2003

NÚMERO 66

FASCÍCULO SEGUNDO

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

5538 *RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2003, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 52/2003, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección número 3.*

Ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección número 3, la Federación Sindical de la Administración Pública de Comisiones Obreras, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 52/2003, contra la Resolución de 30 de abril de 2002, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

5539

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2003, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 118/2003, interpuesto ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de Madrid.

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de Madrid, D.^a Concepción Morla Tomás, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 118/2003, sobre pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 30 de agosto de 1991 (B.O.E. de 2 de septiembre).

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—El Director general, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

5540

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la categoría especial de apuestas deportivas de la jornada 29^a, a celebrar el día 23 de marzo de 2003.

De acuerdo con el apartado 2 de las Normas 6^a y 7^a de las que rigen los Concursos de Pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado de fecha 3 de julio de 2002 (B.O.E. n.º 161, de 6 de julio) el fondo de 4.830.216,27 € correspondiente a premios de Primera Categoría y Categoría Especial de la Jornada 26^a, de la Temporada 2002-2003, celebrada el día 2 de marzo de 2003, y en la que no hubo acertantes de dichas categorías se acumulará al fondo para premios de la Categoría Especial de la Jornada 29^a de la Temporada 2002/03, que se celebrará el día 23 de marzo de 2003.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5541

ORDEN INT/570/2003, de 12 de marzo, sobre composición de la Junta Electoral que ha de actuar en el proceso de elecciones de representantes del Cuerpo Nacional de Policía en el Consejo de Policía.

Convocadas por Acuerdo del Consejo de Policía, en su reunión de 11 de marzo de 2003, elecciones de representantes de los funcionarios del

Cuerpo Nacional de Policía en el citado Consejo, procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º del Real Decreto 315/1987, de 27 de febrero, según redacción dada al mismo por Real Decreto 327/1999, de 26 de febrero, designar los representantes de la Administración que vayan a formar parte de la Junta Electoral que deba actuar en el correspondiente proceso electoral, con indicación de quienes, entre ellos, asuman la Presidencia y la Secretaría de la Junta.

Al mismo tiempo, una vez elegidos los representantes de las Organizaciones Sindicales en la citada Junta por las organizaciones actualmente representadas en el Consejo de Policía, se considera conveniente hacer pública la composición de la misma, para general conocimiento.

En razón a cuanto antecede, dispongo:

Primero.—Los representantes de la Administración en la Junta Electoral que ha de actuar en el proceso de elecciones convocadas por Acuerdo del Consejo de Policía de 11 de marzo de 2003, son los siguientes:

a) Representantes titulares:

El Secretario general técnico del Ministerio del Interior.

El Subdirector general de Gestión y Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía.

El Subdirector general del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Policía.

El Vicesecretario general técnico del Ministerio del Interior.

El Subdirector general de la Oficialía Mayor del Ministerio del Interior.

El Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

El Jefe de la División de Coordinación Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía.

El Jefe de Área del Gabinete del Secretario de Estado de Seguridad.

El Secretario técnico de la Subdirección Operativa de la Dirección General de la Policía.

El Secretario técnico de la Subdirección General de Gestión y Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía.

El Secretario técnico de la Subdirección General del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Policía.

El Secretario del Consejo de Policía.

b) Representantes suplentes:

El Jefe de Coordinación y Apoyo Técnico de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de la Policía.

El Jefe de Coordinación y Apoyo Técnico de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

El Jefe de Coordinación y Apoyo Técnico de la División de Coordinación Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía.

El Jefe de Gestión Económica de la División de Coordinación Económica y Técnica de la Dirección General de la Policía.

Segundo.—Los representantes de las Organizaciones Sindicales en la Junta Electoral a que se refiere la presente disposición, de conformidad con las designaciones realizadas por las organizaciones con representación en el Consejo de Policía, en proporción a dicha representación, serán los siguientes:

Por el Sindicato de Comisarios de Policía:

Don Ángel Quintana Osúa.

Por el Sindicato Profesional de Policía:

Don José Ignacio Manso Ferrer.

Don José Luis Galdón Caucelo.

Por la Asociación Nacional de Policía:

Don Jesús Piriz Piriz.

Don José Luis Martín Moreno.

Por el Sindicato Unificado de Policía:

Don Modesto Chaves Méndez.

Don Isidoro Fernández Hidalgo.

Don Maximiano Correal Fernández.

Don Gonzalo Alonso Hernández.

Por la Unión Federal de Policía:

Don Pedro Pérez Pérez

Don Antonio García Peragón.

Por el Sindicato Profesional de Policía Uniformada:

Don Francisco Javier Santaella García.